

Bariloche: ya toma forma el proyecto para el rediseño de la Avenida Bustillo

lunes, 07 de septiembre de 2020

El proyecto de mejora de los primeros ocho kilómetros de la Avenida Bustillo, que bordea el lago Nahuel Huapi en San Carlos de Bariloche, se encuentra en proceso de elaboración y se espera que la licitación pueda concretarse en los próximos meses.

Al respecto, el ministro de Obras y Servicios Públicos de Río Negro, Carlos Valeri, mencionó que “es un proyecto que la Gobernadora Arabela Carreras le planteó al Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en julio y ya Vialidad Nacional firmó el convenio específico para financiar la totalidad de la obra”.

Sobre las tareas actuales, el Ministro detalló que “estamos elaborando el proyecto para hacer el llamado a licitación antes de fin de año. Para ello, consultaremos previamente a distintos sectores de la ciudad para que participen y escuchar diferentes opiniones y propuestas que deberían ser incluidas”.

Más adelante, Valeri expresó que “el proceso de obra estimamos que será durante todo el año 2021 y parte del 2022. Lo iremos haciendo a etapa finalizada para que los vecinos vayan viendo cómo va quedando”.

En cuanto a los detalles más importantes de la obra, el funcionario remarcó que “fundamentalmente lo que se incorpora es una ciclovía, una senda peatonal, repavimentación, giros y entradas a los barrios, reubicación de todas las paradas de colectivos con una mirada estética, con su correspondiente iluminación”.

La obra de repavimentación, refuncionalización y rediseño de la Avenida Bustillo, tan esperada por el sector turístico y los vecinos, generará importantes beneficios de circulación y brindará mejores condiciones para la realización de paseos en una zona de gran belleza natural.

El convenio a comienzos de agosto, establece que Vialidad Nacional financiará la obra y Vialidad Rionegrina la ejecutará. El monto de inversión es de \$385.178.910, importe que se actualizará al momento del llamado a licitación y posterior adjudicación, y hasta el monto máximo que resulte de la aplicación del Decreto Nacional N°691/2016.